

Archivo General de la Nación

HOJA DE ARCHIVO

- 0 -

Legajo No. _____

Cuaderno No. 3.3.18.114

Año 1814

No. de hojas útiles 10

CUENTAS DE CARGO Y DATA presentadas por D. José Pazos como diputado del valle de BOCANEGRA, jurisdicción de la ciudad de LIMA.

Clasificación SUBSECCION: A G U A S.

CA-JA1

CAJ 219

DOC 352

F 10

^{N.º 10}
Escribido de Mediputado. D.º Don. Pa
lor. Siempres. Lana pagana. les los de recho
ab. 5^{ta} Tues. de Aguas. Lima. 18. de
Ago. de 1813 = Domingo Cortes

loop

S.^o Diputado el Valle de Bocanegra ha pagado
razon de la Visita y Visita de Aguas lo q.^e sigue.

Primeramente por la asistencia del nombram.^{to}

| | |
|--|-------|
| de Diputado | 4. 4. |
| por la visita y visita por el escrib. ^o | 18. |
| por id. por el Fontanero mayor | 18. |
| por la Ordenanza del Jurq. ^o | 8. |
| por dos Soldados Dragones | 8. |
| por el Pase y Cochero del S. ^o Juez | 2. 4. |

Suma de Julio 19 de 1713. 59. 0.

V. B. Galdiano

Calam
E

Lima y Julio 24 de 1713.

D.º José Benito Pardo Ojeda
tado del Valle de Bocanegra: Sa-
ga en el acto lo que en cuenta
nuebe p. si se refieren en el
Planilla de la buelta, caso de que
cibim.º

Galdiano

Acta del 5.^o D.^o José Benito Paso Diputado del Valle
de Bocanegra treinta p.^{as} por los días q.^e corresponden à dho Valle en
la mensura gral de Aguas practicada en los dias 18,, 19,, y 20,, del
presente mes de Agosto de 1813.

Son 30 p.^{as} }

Y
Camel
Calarim

na

R. vi al Sr D. Benito Páez Diputado al Valle de Bocanegra
cuarenta p. 10.ª la Ordenanza al Juzgado de Aguas, y es 10.ª un
año cumplido en Abril del corriente. Lima Sept: 4 de 1813.

Son 40 p. }

J. Calixto

Digo lo Abajo firmado, q.^e Ex^{ta} Ex^{ta} del Diputado del Valle de
negras: D.ⁿ Don de Laro Freyria y cinco peros p.^o de Jafama.
q.^e Mando hacer p.^a la sequia de su cargo Nota. mag. sus peros p.^o uno
de los d^{os}. Jafama. p.^a bolcarlo hacen de Nuebo. p.^o haberlo notado
con sus N^{os} q.^e si p^oificaba la sequia alad de su pane
y haciendole cargo ala d^{ta}. a N^{os} p^ondis q.^e harto faros se se ha
cio al balle el q.^e Barara el Agua p.^o hay. y q.^e hiba al^o edin una
Junta & Ojos con tod. los Interesados = Lima 17^o de Julio de 1813.
A Mueq. y J. no saben firmar firm. Oj. p.^o el d^{to}.

San L^o p.^o

Don de Laro

26

P^{vi} del Señor D. Toré Paros, como Diputado del Valle
de Tocamegua veinte y dos pesos, quatro rs, para la fiesta
de Santos de N^{ra} S^{ta} Madre de Mercedes, de este presente
año. Lima y Sep^{re} 28 de 1813.

Con 22 p. 4 rs

Juan de Medina

Resibí del diputado do. D.ⁿ José Pavos Noventa. y
tres pesos. de la obra. del río. que. aguste. dos tagama
res. y tres. es la basioner. estando. ajustada la obra
en ciento. tres pesos. y poner los templadores. y
las. cosas. a mi cuenta. mas. dos. Canas por. que
no. me anpagado Lima 25 de octubre. de 1813

A miigo y portestido Pedro
J. manrique Encleirca
n.º

93 P }

En Guayaquil al Valle de Rocanegra se han
estados p. mi mano con intervencion de
mi Diputado D. Jose Paredes con sig^{te}

| | |
|---|-------|
| En Guano a' rep | 07. |
| Para meter agua doz a' | 2 |
| Ido' Camaroneros un p | 1 |
| Para ir arriba wador hombres | 1.4 |
| H. p. a Peones p. a' l'is | 3. |
| H. p. a' Itapaz y hechar agua | 4 |
| H. p. a' Itapaz al Tulexador de D. P. y | 11. |
| uno p. a' el wador con once | 1.4 |
| Para Camaroneros doce a' | 1. |
| H. p. a' Itapaz un p. | 5. |
| H. p. a' Camaroneros cinco p. | 6 |
| H. p. a' Caña p. a' Canastones seis p. | 1 |
| H. un p. a' p. a' quitar exombros un p. | 1 |
| | <hr/> |
| | 5 44p |

Sea Guarenta y quatro p.

Domingo Torres

Cuenta a D.^{no} J. de Paros Diputado al Valle de Pocaneos &c.

Puozzata aprobada p.^a el Sr. J. de Paros.

| | Libros | Pagos |
|-------------------------------|-------------------------|--------------|
| Para el Coronel. 14. | 250 | 53 |
| Para el Sr. J. de Paros. 8. | 126 | 60 |
| Para el Sr. J. de Paros. 8. | 8.4 | 8.4 |
| Para el Sr. J. de Paros. 1. | 136 | 60 |
| Para el Sr. J. de Paros. 8. | 34 | 34 |
| Para el Sr. J. de Paros. 2. | 99.4 | 99.4 |
| Para el Sr. J. de Paros. 3.4. | 110.4 | 60 |
| Para el Sr. J. de Paros. 6. | 102 | 102 |
| Virgo | 36. al 7p. 612p. | 384p. |

Canon de la Puozzata - 612p.
 Cobrados p.^a D.^{no} J. de Paros - 384.
 Deuda de D.^{no} J. de Paros - 228p.
 Pedro Blanco -

De la manera q.^e imprimiendo la puozzata
 de D.^{no} J. de Paros ha cobrado D.^{no} J. de Paros
 de D.^{no} J. de Paros ochenta y quatro, y quedaron
 pendientes con motivo de su enfermedad
 de D.^{no} J. de Paros veinte y ocho p.^a a que debere dar
 cuenta y razon D.^{no} Pedro Blanco como Dipu-
 tado interino.

Data de los gastos p.^a D.^{no} J. de Paros.

| | |
|--|-------|
| Por cien p. ^a al Sr. J. de Paros de aguas de D. ^{no} J. de Paros | 100p. |
| Salvado de D. ^{no} J. de Paros al Sr. J. de Paros | 59.4 |
| H. p. ^a D. ^{no} J. de Paros y Reivista de cuenta y nueva p. ^a quatro x. re. el Reiviso n. ^o 2. al Sr. J. de Paros | 30. |
| H. p. ^a la menzura oral treinta p. ^a Reiviso n. ^o 3. al Sr. J. de Paros | 40. |
| H. al soldado al Sr. J. de Paros quarenta p. ^a Reiviso n. ^o 4. al Sr. J. de Paros | 41. |
| H. quarenta y un p. ^a pasados p. ^a D. ^{no} J. de Paros Tafamare | 5. |
| al Indio Pedro Albinca Reiviso n. ^o 5. al Sr. J. de Paros | 22.4 |
| H. veinte y dos p. ^a quatro x. p. ^a la fiesta de nra. S. ^a de la Alameda de D. ^{no} J. de Paros n. ^o 6. en el ayuntamiento | 93. |
| H. noventa y tres p. ^a pasados al Indio Pedro Albinca a cuenta de cinco p. ^a en que se ajustaron otros Tafamare, escabaciones y canchones de D. ^{no} J. de Paros n. ^o 7. | 44 |
| H. de la Planilla de D. ^{no} J. de Paros n. ^o 8. se cargan | 430p. |
| tado en partidas menudas quarenta y quatro p. ^a | 384 |
| | 46p. |

Gastados - 430p.
 Reividos - 384
 Alcance - 46p.

Es visto q.^e D.^{no} J. de Paros ha gastado qua-
 trocientos treinta y quatro p.^a de Reividos tres-
 cientos ochenta y quatro p.^a de la Rota qua-
 renta y seis p.^a de Dima 1.^o de Junio de 1814

Jose Paros



quartillo

ESTILO QUINTO, VN Q. V. A. B.
TILLO, ANOS DE MIL OCHO
CIENTOS OCHO Y OCHO CEN-
TOS NVEVE.

Sr. Juan en Aguas

anillo y... 1914

En J. D. José Páez Hacendado del Valle en Bucaramanga y
Estado del Valle
en lo q. dice diputado abnato de el arte U.S. en la mejor forma que ha
deberse el ex
diente a su Va lugar en Dio parezca y digo: Que segun consta de los
ocho Documentos q. acompaño y Cuenta q. presento consta
p. señalar q. en el epo. q. fui Diputado recaude en los Hacendados
ha de este en Dio Valle la cantidad en 384 p., y gasté la cantidad
en quatrocientos treinta p. segun consta de los citados do-
cumentos, y resultó en mi favor la cantidad en quatrocientos y
seis p. es visto seme deben satisfacer sin la menor demo-
ra.

La prorratea q. devia satisfacer este presente año p.
en la gracia q. poseo mando V.S. a pedimento del Dipu-
tado D. Pedro Blanco la satisficase y caso en q. no lo veri-
ficase se le pudiesen dar Guardias ami costa, como asi se veri-
ficó con respecto a haberme escusado al pago con respecto a ser
me deudar el citado Valle por no habiendo pasado a cara de U.S.
en el mismo dia y libadile los cinco mil y nueve p. que me i. Si
la prorratea y hechote p. seme satisficase p. el citado Dipu-
tado lo q. seme devia me dideno. Su U.S. a presentase la cu-
enta para en su vista ordenar seme satisficase la cant. en
pesos q. aluzare. En cuyo termino

A. U. S. p. y sup. q. habiendo p. presentados los ocho documentos

y Cuenta de q. libro hecha mencion se siva aprobarla
y mandar q. el Diputado D^o Pedro Plana que satis
faga los referidos quarenta y seis p. que se ultan
en mi favor y he gastado en mi propio dinero en be
neficio en los Hazendados de d^{to}. Valle en el tiempo
q. fui Diputado; cuyos pesos me valdrian en el acto
de la diligencia bajo de aprehimiento de apunio cas
que no lo verifique p. ser asi de justicia q. pido de.

Tore Lazo

Habiendo solicitado ad Pedro Plana Diputado del
Valle que convocase a efecto de haber el D^o de
del margen de la lib^{ta} y habiendome uentado no tener reci
Enquela - - - - -
la con d^o Plana ad. D^o Pedro Plana, se entienda una lib^{ta}.
para q. como vecinos, y amigos de d^o. Diputado, se
en entregaria en mis manos. y p. el conde y obre to J
efecto q. hubiere lugar para la parte de la lib^{ta}
y en el interal veinte y dos de mil ochocientos y
setenta y cinco.

Don Geron. Wittmann

En Lima y a los veinte y dos de mil ochocientos
y setenta y cinco; de el D^o. Valle haber la segunda parte
q. contiene el D^o. del margen de la lib^{ta} ad. D^o.
Plana, en un genero de 700 p.

Wittmann